



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TEZA DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Teza de Losa (Burgos). Ejercicio de 2008

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Teza de Losa para el ejercicio de 2008 (acuerdo Pleno de 30/05/2013), comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.000,00
4.	Transferencias corrientes	100,00
	Total presupuesto	8.100,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.600,00
	Total presupuesto	8.100,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Teza de Losa, a 1 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Nicolás Jurado Pizarro